Aduana
Paraguay

Asunción, 1 de diciembre del 2010.-

DICTAMEN UOC Nº 86/10

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIX S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen del Comité Evaluador de fecha 29 de noviembre de 2010, en el cual se recomienda la adjudicación del referido llamado a favor de la firma MIX S.R.L., por la suma mínima de **GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 65.000.000)** y un monto máximo de **GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES (G. 130.000.000).**

Al respecto, en este punto cabe analizar la disponibilidad presupuestaria de conformidad a lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta que en el presente proceso se prevén adquisiciones de productos de diversa naturaleza, los cuales deben ser imputados en diferentes objetos del gasto (OG 260-Servicios Técnicos y Profesionales y 330-Productos de Papel Cartón e Impresos), y considerando que multiplicado los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas de los bienes, la oferta totaliza un monto superior al mismo, por lo que corresponde la aplicación de la cláusula 36.1 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) que textualmente dispone: *"36.1 Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Programa de Suministros, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación"*. Se adjunta a la presente los cuadros de precios adjudicados y cantidades ajustadas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el citado Dictamen fue realizado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la prosecución de los trámites administrativos para la adjudicación del proceso, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del Dictamen de Evaluación es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado a la firma MIX S.R.L., por la suma mínima de **GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (G. 64.847.548.-)** y hasta el monto máximo de **GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (G. 129.538.661)**, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Dictamen emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

C.P. Rocío Valinotti
Encargada Adjudicaciones UOC

Abog. Sergio Gómez Amarilla
Coordinador Gral. UOC

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. LUIS E. CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 6543
Hora: 9:00 Fecha: 2/12/10
Firma: Lic. Delicia Paredes
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2010.

SEÑOR
ABOG. SERGIO GOMEZ, COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

El Comité Evaluador conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"*, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido a través del portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones por escrito a los potenciales oferentes, fijándose como fecha de apertura de las respectivas ofertas para el día 29 de noviembre de 2010; cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA, labrada en dicha oportunidad en la que se dejo constancia de la recepción de una sola oferta, presentada por la firma MIX SRL, y que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía y al cual nos remitimos.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y **d)** Declaración Jurada "Derechos de los Menores".

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. El oferente presenta una oferta total de **GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL CIEN (G. 484.922.100).**

En cuanto a los montos previstos para el presente contrato, se verifica que las sumas ofertadas superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia, sin embargo se debe considerar que para este llamado se contempla la

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Norma C. Paredes Brítez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

modalidad de CONTRATO ABIERTO, reglamentado en el Artículo 36 del Decreto N° 21909/03 que establece: *"La modalidad de contratos abiertos referida en el artículo 20 inciso s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato..."*, es decir se estiman unas cantidades probables de las eventuales prestaciones que podría requerir la Dirección Nacional, y el monto de la oferta corresponde a la sumatoria de estos precios unitarios, consignándose montos mínimos y máximos de adjudicación.

Por lo que el monto total ofertado no implica que el mismo sea el monto total a adjudicar, el cual debe ajustarse a los montos establecidos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y los montos consignados en el Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS. Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, debe ser analizada detalladamente la oferta, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en el PBC, donde se puede concluir de las documentaciones adjuntas por la referida firma que su oferta se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe el comité de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la *ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS* para la Dirección Nacional de Aduanas, a favor de la firma MIX SRL, con RUC N° 80016613-2, por la suma mínima de **GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES (G. 65.000.000)** y un monto máximo de **GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES (G. 130.000.000)**, conforme a los montos ofertados según planilla de Precios que forma parte del presente dictamen.

Es nuestro dictamen.

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

FRANCISCO J. CANDIA
Coordinador de Procesos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Norma C. Paredes Britez, MBC
Relaciones Públicas y Comunicación
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: Exp. U.O.C. Nº 86/10.
D.J.A. Nº 6543/10. ----------

DICTAMEN D.J.A. Nº 5060

Asunción, 2 de Diciembre del 2010.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

En el presente expediente U.O.C. Nº 86/10., D.J.A. Nº 6543/10., "DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la DAF de fecha 01 de Diciembre de 2010 - "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIX S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.*".----------

Cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.----------

Que, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05.----------

Por tanto, de acuerdo al estudio y análisis del presente expediente, y con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la DAF de fecha 01 de Diciembre de 2010, y del Director de Administración y Finanzas, es criterio de la Dirección Jurídica, que corresponde conceder lo solicitado, "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MIX S.R.L., EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS*", en concordancia con los Artículos 384 y 386 de la Ley 2.422/04 "Código Aduanero".----------

Atentamente.-

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Darío J. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Francisco Quiñónez Acevedo
Director Jurídico
Dirección Nacional de Aduanas